



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00741163-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00741163-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se recibió la RHCD 2023-92 DEC#FCA que habilitó a la Ingeniera Agrónoma Ana Ruth MEEHAN, DNI 13.984.090, CUIT N° 27-13984090-4 para prestar servicios como profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, los días 17-18 de marzo y 15 de abril de 2023 con una carga de 25 horas por \$ 125.000, completando así el trámite de contratación iniciado en 2023.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 16 – Fondo Universitario generado por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer por vía de excepción los servicios prestados sin relación empleo público profesional independiente como docente de posgrado de la Ing. Agr. Ana Ruth MEEHAN, en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95. Disponiendo el pago por legítimo abono de la suma adeudada de \$ 125.000 (Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 16-FONDO UNIVERSITARIO disponible en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (email: epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

CS./